



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200802551

Fecha: 2026-06-04 22:26

Página 1 de 3

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

Bogotá D.C.,

Señor(a)

OLGA LUCIA ESCALA CARDOZO

olga.escala@gmail.com

laurabautistaa@hotmail.com

Asunto: Respuesta al Radicado No. 20266602983762

Respetado(a) Señor(a) Olga Lucia,

En atención a la comunicación identificada con el radicado interno del asunto, en la cual manifiesta y solicita:

"(...)

Yo, OLGA LUCIA ESCALA CARDOZO, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.436.059, respetuosamente me permito solicitar la reliquidación actualizada de las obligaciones derivadas de las reclamaciones identificadas con los ID 1541983 y 1541984, teniendo en cuenta que los valores informados mediante Radicado No. 20264200374181 correspondían a fechas de pago específicas y que, según lo indicado por esa entidad, en caso de pago posterior procede la actualización por indexación e intereses. Por lo anterior, solicito:

1. Se expida la liquidación actualizada y definitiva de las obligaciones Nos. 1541983 y 1541984, discriminando:

- Capital.

- Intereses causados.

- Indexación aplicada.

- Valor total a pagar a la fecha de expedición de la respuesta.

2. Se confirme cuál es la cuenta bancaria vigente y autorizada por la ADRES para efectuar el pago de las obligaciones mencionadas, indicando:

- Entidad financiera.

- Tipo y número de cuenta.

- Referencias que deben registrarse en la consignación o transferencia.

- Procedimiento para remitir el soporte de pago y obtener la aplicación del mismo a las obligaciones correspondientes.

3. Se informe el correo electrónico o canal oficial al cual debe remitirse el comprobante de pago una vez realizada la transacción.. (...)". (sic)

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, se permite emitir respuesta integral y de fondo a su petición en los siguientes términos:

Respuesta a la solicitud del numeral 1.

Una vez verificado el estado de cuenta, se evidencia que, la señora **OLGA LUCIA ESCALA CARDOZO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 47436059, en efecto cuenta con las reclamaciones vigentes. No

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200802551

Fecha: 2026-06-04 22:26

Página 2 de 3

**Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor**

obstante, y dado que las obligaciones deben indexarse¹ a la fecha efectiva de pago, y para el presente caso también aplica intereses a la reclamación No. 1541983, lo anterior, teniendo en cuenta que la Resolución No. 28875 del 28 de marzo de 2025 quedo ejecutoriada el 25 de noviembre de 2025. Así las cosas, existe un valor por pagar de la siguiente manera:

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	
	12/06/2026	19/06/2026
Capital	\$ 475.940	\$ 475.940
Intereses	\$ 15.988	\$ 16.554
Saldo final a:	\$ 491.928	\$ 492.494

En caso de no realizarse el pago de la obligación en una de las fechas anteriormente descritas, dicha suma se deberá indexar y aplicar intereses nuevamente a la fecha en la que se produzca el pago.

Así mismo, cabe la pena señalar, que es posible que la misma IPS u otra IPS radique nuevas reclamaciones por la atención médica prestada en el siniestro acaecido el día 23/01/2022, o se radiquen nuevas reclamaciones por la atención médica prestada a las víctimas e indemnizaciones que se originen como producto del siniestro acaecido el día 23/01/2022, o frente a otro accidente de tránsito en el cual no se cuente con póliza de seguro obligatorio SOAT legal y vigente.

Respuesta a la solicitud del numeral 2.

Esta Entidad habilitó las siguientes cuentas:

1. BANCO BBVA

Cuenta Corriente No. 30903860-2

Titular: ADRES – “Procesos de Repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones”

NIT. 901037916-1

Referencia - Identificación depositante: Número de documento de identidad del propietario del vehículo involucrado en el accidente de tránsito.

Nombre depositante

Teléfono depositante

Asociando al código:

¹ Indexación por IPC bajo índice en base 100: Para realizar este cálculo se emplea el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual es calculado, publicado y certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. La metodología académica para calcular el valor actual es la siguiente:

$VA = K * (IPC \text{ final} / IPC \text{ inicial})$ donde, VA = Valor actual; K = Valor capital a indexar; IPC final = Valor de IPC para el periodo final; IPC inicial = Valor de IPC para el periodo inicial



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200802551

Fecha: 2026-06-04 22:26

Página 3 de 3

Contestar a esta dependencia:

DOP – Determinación del Deudor

02	RECAUDO ABIERTO - PROCESOS DE REPETICION	Corresponde al pago total de la obligación a favor de la ADRES
----	--	--

2. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Cuenta de Ahorros No. 4-0070-3-02148-2

Titular: ADRES – “Recursos Cobro Coactivo RM”, NIT. 901037916-1

El código: 14370 y como referencias:

Referencia 1: Número de Identificación del deudor. (4-11 caracteres)

Referencia 2: Número teléfono. (7-10 caracteres)

Referencia 3: Nombre y apellido del deudor. (4-47 caracteres)

Respuesta a la solicitud de “Procedimiento para remitir el soporte de pago y obtener la aplicación del mismo a las obligaciones correspondientes.” y del numeral 3.

Si realiza pagos parciales, se tomarán como abono a la obligación total. Adicionalmente, se le informa que, una vez realice el pago de la obligación a su cargo, deberá enviar el comprobante de pago al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co

De este modo se da respuesta de fondo a su petición y se reitera que la no cancelación de la obligación pendiente conlleva a continuar con el cobro por los medios jurídicos que otorga la ley, con los intereses moratorios y gastos que cause su cobranza. Cualquier información adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

YASMÍN ESCAMILLA B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Enrique Roa Pinzón- Abogado Contratista
Elaboró: Mónica Murcia Castro- Contratista
Expediente: OLGA LUCIA ESCALA CARDOZO - 47436059
Anexos: Sin anexos

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737